

3792 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B) marca «Furuno», modelo Felcom-80B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Claudio Coello, 50, 5.º, código postal 28001,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B) marca «Furuno», modelo Felcom-80B, con la inscripción E 00 95 0756, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B).
Fabricado por: «Furuno Electric Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Furuno».
Modelo: Felcom-80B.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

con la inscripción

E	00 95 0756
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre del 2000.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

3793 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B) marca «Furuno», modelo Felcom-80A.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Claudio Coello, 50, 5.º, código postal 28001,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B) marca «Furuno», modelo Felcom-80A, con la inscripción E 00 95 0755, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat B).
Fabricado por: «Furuno Electric Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Furuno».
Modelo: Felcom-80A.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

con la inscripción

E	00 95 0755
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre del 2000.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

3794 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones inalámbricas, marca «Vivanco», modelo FMH-8000/FMS-8500.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Exel Lent Import, Sociedad Anónima», con domicilio social en Montmeló, polígono El Pedregal, calle Industria, sin número, código postal 08160,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema de comunicaciones inalámbricas, marca «Vivanco», modelo FMH-8000/FMS-8500, con la inscripción E 00 95 0747, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se